



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2008
ISSN 1887-4606
Vol. 2(4) 716-745
www.dissoc.org

Artículo

**Estudio discursivo de la inmigración en los
debates españoles sobre el Estado de la
Nación de 2003 y 2005**

*Discursive study of immigration in the Spanish
debates on the State of the Nation in 2003 and
2005*

María Ferriz Núñez
Susana Ridaó Rodrigo
Universidad de Almería, España

Resumen

Los movimientos migratorios que han caracterizado la demografía española en los últimos años han generado un debate social que se manifiesta en diversos ámbitos de la vida pública, sin ir más lejos, en el discurso parlamentario. En el presente artículo, desde la perspectiva del ACD, se propone un estudio de dicho fenómeno tomando como corpus los debates españoles sobre el Estado de la Nación de 2003 y 2005, en los cuales los presidentes de España representaban diferentes grupos parlamentarios. Así, en primer lugar, se tiene en cuenta el número de veces que cada grupo utiliza determinados vocablos relacionados con el campo léxico extranjería e inmigración, y se establecen una serie de datos estadísticos. A su vez, en el apartado de discusión, realizamos comentarios sobre las estrategias lingüístico-discursivas utilizadas por los diputados para transmitir las argumentaciones sobre este tema. Entre las conclusiones a las que llega este estudio, destacamos que algunos diputados asocian en su discurso inmigración con problema.

Palabras clave: discurso parlamentario, debate social, ACD, inmigración.

Abstract

The present article adopts a CDA perspective to analyze Spanish parliamentary debates of the State of the Nation in 2003 and 2005. Throughout the debates, the presidents of Spain represent the positions of different parliamentary groups on the issue of the migratory movements of Spaniards that have characterized recent years, and which have generated a social debate in diverse areas of public Spanish life, as in parliamentary discourse. We measure the number of times certain words (related to the lexical field of foreigners and immigration status) are used by members of each group. From this, I arrive at a set of statistics about the word usage. We also make commentaries on the linguistic-discursive strategies used by the deputies to argue about this topic. Among our findings is that some deputies associate "immigration" with "problem" in their discourse.

Keywords: parliamentary discourse, social debate, CDA, immigration.

Introducción

Tras la muerte de Franco, en el año 1975, la vuelta de la democracia a España conllevó la reimplantación de una serie de instituciones que son propias de los estados democráticos, entre las que destacan las Cortes Generales. Éstas están compuestas por la Cámara Alta o Senado y por la Cámara Baja o Congreso de los Diputados, tal como recoge la *Constitución* de 1978 en el artículo 66.

En esta ocasión, nos vamos a centrar en el Congreso de los Diputados, pues es el escenario donde tienen lugar los debates sobre el Estado de la Nación. Dicha denominación aparece por primera vez en la *Constitución* de 1837, siendo la que mantenemos hasta la actualidad. En el artículo 68 de la *Constitución* de 1978 se contemplan los siguientes aspectos concernientes a la Cámara Baja: la provincia es la circunscripción electoral; su composición oscila entre los 300 y los 400 diputados, elegidos por sufragio universal y atendiendo a criterios proporcionales según la provincia; el Congreso será elegido por cuatro años y todos los españoles que estén en pleno uso de sus derechos políticos serán considerados electores y elegibles.

En 1983, Felipe González Márquez, presidente del gobierno desde el año anterior, instauró el debate sobre el Estado de la Nación. Desde esta fecha hasta nuestros días, se celebra dicho debate con una periodicidad anual, a pesar de no estar recogido en la *Constitución* ni en los reglamentos parlamentarios. El objetivo de este debate es hacer balance de la labor desempeñada durante un año por el Poder Ejecutivo; de esta manera, intervienen tanto la fuerza política que se encuentra en el poder como el resto de partidos de la oposición, incluido el denominado Grupo Mixto.

Veamos, a continuación, las representaciones parlamentarias existentes en las legislaturas analizadas. El debate de 2003 tuvo lugar durante la VII Legislatura, en la que el Partido Popular se encontraba al frente del gobierno, representado por José María Aznar López. En la tabla 1 mostramos la composición del Congreso de los Diputados en la VII Legislatura, con un orden descendente de la representación de los grupos parlamentarios:

VII LEGISLATURA (2000-2004)		
GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE MIEMBROS	PORCENTAJES
Grupo Parlamentario Popular	230	54,5%
Grupo Parlamentario Socialista	138	32,7%
Grupo Parlamentario	17	4%

Catalán (Convergència i Unió)		
Grupo Parlamentario Mixto	12	2,8%
Grupo Parlamentario de Coalición Canaria	9	2,1%
Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida	8	1,8%
Grupo Parlamentario Vasco	8	1,8%
Total	422	100%

Tabla 1

El debate de 2005, por su parte, se celebró durante la VIII Legislatura, habiéndose producido un cambio de signo en el gobierno, ya que era el Partido Socialista Obrero Español el que se hallaba en el poder, siendo José Luis Rodríguez Zapatero el presidente. Ofrecemos la composición del Congreso de los Diputados durante la VIII Legislatura en la tabla 2, continuando con un orden descendente:

VIII LEGISLATURA (2004-2008)		
GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE MIEMBROS	PORCENTAJES
Grupo Parlamentario Socialista	187	46,2%
Grupo Parlamentario Popular	170	42%
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)	10	2,4%
Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana	10	2,4%
Grupo Parlamentario Mixto	9	2,2%
Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)	7	1,7%
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verde	6	1,4%
Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias	5	1,2%
Total	404	100%

Tabla 2

Cada uno de los debates está marcado por los acontecimientos políticos más relevantes ocurridos en ese año de legislatura. Más que a una propuesta de soluciones concretas a los problemas, asistimos –según nuestra opinión– a una lucha dialéctica en la que los actores más importantes son el presidente del gobierno y el líder del principal partido de la oposición, si

bien es cierto que todos los grupos parlamentarios tienen su turno de habla. En el debate de 2003, por ejemplo, a nivel maroestructural, destacó el tema de la guerra de Irak; mientras que en el de 2005 fue precisamente la inmigración uno de los tópicos más recurridos. Como es sabido, la retórica y la política han estado íntimamente ligadas desde la Antigüedad hasta nuestros días, siendo el discurso político uno de los pilares fundamentales en los que se ha apoyado la retórica. De esta manera, los representantes políticos han destacado desde antaño por emitir un discurso que persuade a su auditorio con una intención muy clara: conseguir el apoyo. El estudio del discurso político nos ofrece diversas posibilidades de análisis; la perspectiva elegida, en esta ocasión, para analizar nuestro corpus es el ACD.

Estado de la cuestión

El lenguaje político presenta una serie de peculiaridades que lo convierte en un objeto de estudio filológico con muchos recursos. Buena prueba de ello son los numerosos trabajos, tanto en el ámbito anglosajón como en el hispánico, realizados sobre el mismo. Ante un panorama bibliográfico tan abundante, hemos decidido seleccionar algunos estudios que versan sobre el discurso parlamentario, preferentemente desde la perspectiva del ACD. De igual manera, son numerosas las investigaciones que se encargan de examinar la representación social de la inmigración en diversos ámbitos. Junto a ello, observamos estudios muy afines al nuestro que combinan los dos aspectos anteriores, ya que se preocupan por el tratamiento que la inmigración recibe en el discurso parlamentario. He aquí, por orden cronológico, algunos de los que nos han parecido más interesantes: Alvar (1991), Carbó (1992), Carbó (1996), Martín Rojo (1997), Martín Rojo (2000), Ribas (2000), van Dijk (2000), van Dijk y Wodak (2000), van Dijk (2001), Musselman (2002), Grad y Martín Rojo (2003), Guitart (2003), van der Valk (2003), van Dijk (2003), Wilson y Stapleton (2003), Bayley (2004), Bijeikiené y Utká (2006), Íñigo (2007), Lischinsky (2007), van Dijk (2007), Zapata-Barrero (2007), Zapata-Barrero y van Dijk (2007) y Ribas (2008).

Vamos a detenernos en algunas de estas publicaciones. Manuel Alvar, con su artículo «Lenguaje político: el debate sobre el Estado de la Nación (1989)» (1991), es uno de los pioneros en este tipo de investigaciones. Como se desprende del título, toma como referencia el debate de 1989 y, a partir de ahí, examina una serie de características del lenguaje político. En primer lugar, lo define como un metalenguaje; es decir, un lenguaje que «se convierte en un código distinto del habitual y que debemos interpretar» (1991: 5). Así pues, este autor nos recuerda que el lenguaje de los políticos, el cual debería ser accesible para todos, en

ocasiones pasa a ser un código algo oscuro y difícil de entender. El hecho de que este lenguaje se haya convertido en metalenguaje y sea una práctica bien diferenciada viene justificado por su larga tradición histórica, ya que se remonta a Grecia y Roma. A continuación, Alvar se propone examinar cuáles son los recursos de los que se sirven estos actores para ejercer el poder, y para ello recurre a las seis funciones del lenguaje establecidas por Jakobson, y las ejemplifica con fragmentos extraídos del debate de 1989. Trata, igualmente, siempre basándose en el citado corpus parlamentario, los términos esdrújulos y las palabras largas, los prefijos y sufijos más comunes, las metáforas, o los vulgarismos, entre otros. Desde el otro lado del Atlántico, el trabajo de Carbó «Towards an interpretation of interruptions in Mexican parliamentary discourse (1920-60)» (1992), somete a análisis aspectos más específicos, pues se decanta por el estudio de un fenómeno particular del discurso, como es la interrupción, en contextos parlamentarios mexicanos –los cuales se caracterizan por tener una distribución preestablecida de los turnos de habla–, y tomando como referencia la perspectiva de la pragmática. La autora, tras examinar varias décadas de la historia política mexicana, llega a la conclusión de que la interrupción puede tener la doble función de legitimar la diversidad ideológica y de expresar abiertamente desafecto.

En el artículo publicado en la revista *Oralia*, «Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España» (2000), Martín Rojo realiza una serie de observaciones muy interesantes: por un lado, nos hace caer en la cuenta de que, en líneas generales, en los debates parlamentarios, la atención no se centra en la situación de los inmigrantes y sus condiciones de vida, sino en los aspectos relativos a su llegada y en cómo ha de ser la política de inmigración. Más adelante, en este estudio podemos leer que los discursos parlamentarios analizados no manifiestan explícitamente posturas racistas, sino que se construye una representación de la inmigración alejada de las representaciones cotidianas y marcadas por el rechazo. A su vez, aparece otro tipo de representación, en el que las metáforas juegan un papel fundamental: de la imagen de amenaza que transmiten vocablos como «avalancha» u «oleada» pasamos a otras voces como «flujo», con las connotaciones evidentes de orden y moderación que implica. En este mismo año Ribas da a conocer «El recorrido léxico de la inmigración en el discurso parlamentario (sobre el valor argumentativo de la denominación)» (2000), donde observa que la denominación es uno de los recursos que se utilizan para construir representaciones sociales, y se ocupa, específicamente, de cómo se interviene en el Parlamento de Cataluña en la construcción de la identidad social del inmigrante. Así, opone el campo denominativo de inmigración al de trabajadores extranjeros –la función de este último es la

de reorientar positivamente la representación de la inmigración—. Finalmente, llega a la conclusión de que los vocablos que seleccionan los distintos grupos parlamentarios dependen más de los prototipos establecidos que del significado lingüístico que podemos consultar en los diccionarios.

Van Dijk (2001) publica, en el segundo número de la revista *Tonos Digital*, «Texto y contexto de los debates parlamentarios» (2001). En este trabajo defiende que la teoría acerca de los debates parlamentarios debería ser formulada teniendo en cuenta su contexto más que su estructura, frente a la tradición seguida en los estudios realizados hasta el momento. En consecuencia, el contexto queda definido como un modelo mental de las situaciones comunicativas y de los eventos, modelo al que, por supuesto, no son ajenos los ámbitos parlamentarios. Situados en el panorama anglosajón, *Cross-cultural perspectives on parliamentary discourse* (Bayley 2004) es un volumen que incluye trabajos sobre, por ejemplo, los insultos, las interrupciones o, en general, los conflictos en contextos parlamentarios. En el artículo «Política del discurso sobre inmigración en España: discurso reactivo y discurso pro-activo en los debates parlamentarios» (Zapata-Barrero, 2007), el autor defiende que existe una «Política del Discurso» que articula la construcción de los discursos acerca de la inmigración, la cual pretende transmitir a los ciudadanos una imagen determinada. En este contexto, se distinguen dos tipos de discursos: el discurso re-activo –busca gestionar el conflicto y se preocupa por las alteraciones que supone el proceso de multiculturalidad en todas las escenas de la vida, las cuales son percibidas como eminentemente negativas– y el discurso pro-activo –aspira a proporcionar a las personas recursos e instrumentos para que gestionen los conflictos, y son entendidos como un hecho histórico irreversible–. Tanto un discurso como el otro, aunque desde perspectivas distintas, responden a los conflictos que aparecen: por un lado, el discurso re-activo se opone al proceso de multiculturalidad que implica la inmigración, mientras que el pro-activo lo acompaña.

Zapata-Barrero y van Dijk son los editores del libro *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones* (2007). La obra, dividida en tres bloques, dedica el segundo de ellos al discurso parlamentario. Concretamente, nos encontramos con dos capítulos sobre este tema. El primero, «La gestión parlamentaria del discurso político sobre inmigración en España», ha sido escrito por Márquez y concluye con la tesis de que en España el estudio de la inmigración en los debates parlamentarios cobra importancia a partir del año 2000, y que tales investigaciones se encuentran especialmente vinculadas a los conceptos *extranjería* y *extranjero*. Junto a esto, Olmos en «La inmigración extranjera en el discurso político de Andalucía: un análisis del debate parlamentario» sostiene la afirmación de que, a pesar de los

esfuerzos de los grupos parlamentarios por emitir un discurso políticamente correcto acerca de la inmigración, éstos no dejan de considerarla un problema y llegan a caracterizarla negativamente. Finalmente, Ribas, en el *Manual sobre comunicación e inmigración* (Bañón y Fornieles, 2008), nos presenta el capítulo «Discurso parlamentario e inmigración», donde la autora indaga en las identidades sociales acerca de la inmigración que se construyen en el discurso parlamentario. Tras establecer un marco teórico, en el que se tiene en cuenta, entre otros aspectos, el carácter performativo de este tipo de discurso, se afirma que la representación social de la inmigración en los contextos parlamentarios reproduce algunos rasgos de orientación xenófoba.

Metodología

Como ya hemos adelantado más arriba, el corpus que estamos trabajando lo constituyen dos debates sobre el Estado de la Nación. El primero de ellos se celebró durante los días 30 de junio y 1 de julio del año 2003, cuando, como es sabido, el Partido Popular estaba al frente del gobierno con mayoría absoluta. En concreto, éste es el último debate sobre el Estado de la Nación del gobierno del Partido Popular entre los años 2000 y 2004. El segundo debate tuvo lugar en los días 11, 12 y 17 de mayo de 2005, y es el primer debate sobre el Estado de la Nación de José Luis Rodríguez Zapatero como presidente de España, pues las elecciones celebradas el 14 de marzo de 2004 desembocaron en un cambio de poder en el gobierno.

Nos hemos propuesto analizar la representación discursiva de la inmigración en tales debates sobre el Estado de la Nación, porque a partir de la década de los noventa llegan a España muchas personas que viven en países económicamente inferiores, y cuyas prioridades por cambiar de residencia se acotan a fines laborales; se trata de una información que ha sido repetida en numerosas ocasiones en los medios de comunicación. En lo que llevamos de siglo XXI se ha incrementado considerablemente el número de foráneos que viven en España. Como consecuencia directa, este tema ha ido subiendo en la escala de preocupaciones de los españoles, tal como indican las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Ante esta situación, los políticos han tomado medidas, y precisamente uno de los aspectos más importantes de los últimos años en cuanto a política social se refiere es la forma de gestionar la inmigración. En los debates sobre el Estado de la Nación analizados los representantes políticos de los distintos grupos parlamentarios recurren en reiteradas ocasiones a hablar de este tema.

Para realizar esta investigación hemos optado por hacer, en un primer momento, un estudio cuantitativo del número de veces que cada

grupo parlamentario hace uso de algunos términos relacionados con los campos léxicos de *extranjería* e *inmigración*, analizando el índice de frecuencia de cada concepto en función del grupo parlamentario al que pertenece el hablante y el índice de frecuencia con respecto a la cantidad total; a partir de ahí, establecemos datos estadísticos. Para la interpretación de tales datos, nos basamos en las propuestas del Análisis Crítico del Discurso. Llegados a este punto, nos parece oportuno reproducir la siguiente cita de van Dijk, pues en ella leemos las principales directrices de esta propuesta de análisis:

Although there are many directions in the study and critique of social inequality, the way we approach these questions and dimensions is by focusing on the role of discourse in the (re)production and challenge of dominance. Dominance is defined here as the exercise of social power by elites, institutions or groups, that results in social inequality, including political, cultural, class, ethnic, racial and gender inequality. This reproduction process may involve such different 'modes' of discourse-power relations as the more or less direct or even support, enactment, representation, legitimation, denial, mitigation or concealment of dominance, among others. More specifically, critical discourse analysis want to know what structures, strategies or other properties of text, talk, verbal interaction or communicative events play a role in these modes of reproduction (1993: 249-250).

En consonancia con el párrafo anterior, reproducimos las palabras textuales de Martín Rojo, en las cuales nos recuerda, a su vez, la responsabilidad del analista del discurso al llevar a cabo su tarea:

[...] la corriente crítica del análisis del discurso, el ACD, que entiende, al igual que la mayoría de las corrientes actuales en este campo, los discursos como prácticas sociales, cuya producción y cuyos efectos están regulados socialmente, pero que considera además que el propio análisis tiene consecuencias e implicaciones tanto sobre la producción de los discursos como sobre su recepción, pero también sobre las condiciones sociales en las que estos discursos emergen (2000: 115).

Por su parte, Bañón (2002: 282) opina que el discurso emitido por las élites sociales (evidentemente, los políticos forman parte de este grupo) con respecto al tema de la inmigración se decanta por la prevención y, en menor medida, por la condescendencia.

Resultados

En este apartado facilitamos unas tablas donde aparecen los nombres de los representantes políticos que hacen uso de los conceptos sometidos a estudio,

así como la zona geográfica que representan y el grupo parlamentario al que pertenecen. Como es natural, hemos optado por el orden cronológico de sus intervenciones para ubicarlos en estos cuadros. Del mismo modo, hemos discriminado entre el debate sobre el Estado de la Nación de 2003 y el de 2005, y entre las distintas sesiones en las que se dividieron los mismos.

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN (2003)		
SESIÓN DEL 30 DE JUNIO DE 2003		
DIPUTADO	REPRESENTACIÓN	GRUPO PARLAMENTARIO
José María Aznar López	Madrid	Grupo Parlamentario Popular
José Luis Rodríguez Zapatero	León	Grupo Parlamentario Socialista
Xavier Trías i Vidal de Llobatera	Barcelona	Grupo Parlamentario Catalán
Gaspar Llamazares Trigo	Asturias	Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida
Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga	Vizcaya	Grupo Parlamentario Vasco
José Carlos Mauricio Rodríguez	Las Palmas	Grupo Parlamentario Coalición Canaria
SESIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2003		
José Antonio Labordeta Subías	Zaragoza	Grupo Parlamentario Mixto
José María Aznar López	Madrid	Grupo Parlamentario Popular
Luis de Grandes Pascual	Guadalajara	Grupo Parlamentario Popular
José Núñez Castain	Cádiz	Grupo Parlamentario Mixto
Carlos Ignacio Aymerich Cano	A Coruña	Grupo Parlamentario Mixto
Luis Mardones Sevilla	Santa Cruz de Tenerife	Grupo Parlamentario Coalición Canaria
Margarita Uría Etxebarria	Vizcaya	Grupo Parlamentario Vasco
Luis Felipe Alcaraz Masats	Sevilla	Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida

Tabla 3

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN (2005)		
SESIÓN DEL 11 DE MAYO DE 2005		
DIPUTADO	REPRESENTACIÓN	GRUPO PARLAMENTARIO
José Luis Rodríguez	Madrid	Grupo Parlamentario Socialista

Zapatero		
Mariano Rajoy Brey	Madrid	Grupo Parlamentario Popular
Josep Antoni Duran i Lleida	Barcelona	Grupo Parlamentario Catalán
Joan Puigcercós i Boixassa	Barcelona	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana
SESIÓN DEL 12 DE MAYO DE 2005		
Josu Iñaki Erkoreka Gervasio	Vizcaya	Grupo Parlamentario Vasco
Gaspar Llamazares Trigo	Madrid	Grupo Parlamentario Izquierda Unida-ICV
Joan Herrera Torres	Barcelona	Grupo Parlamentario Izquierda Unida-ICV
Paulino Rivero Baute	Santa Cruz de Tenerife	Grupo Parlamentario Coalición Canaria
José Luis Rodríguez Zapatero	Madrid	Grupo Parlamentario Socialista
Francisco Rodríguez Sánchez	A Coruña	Grupo Parlamentario Mixto
José Antonio Labordeta Subías	Zaragoza	Grupo Parlamentario Mixto
Uxue Barkos Berruezo	Navarra	Grupo Parlamentario Mixto
Alfredo Pérez Rubalcaba	Cantabria	Grupo Parlamentario Socialista
SESIÓN DEL 17 DE MAYO DE 2005		
Francisco Rodríguez Sánchez	A Coruña	Grupo Parlamentario Mixto
Joan Herrera Torres	Barcelona	Grupo Parlamentario Izquierda Unida-ICV
José Ramón Beloki Guerra	Guipúzkoa	Grupo Parlamentario Vasco
Joan Tardà i Coma	Barcelona	Grupo Parlamentario Esquerra Republicana
Jordi Jané i Guasch	Barcelona	Grupo Parlamentario Catalán
Eduardo Zaplana Hernández-Soro	Valencia	Grupo Parlamentario Popular
Diego López Garrido	Madrid	Grupo Parlamentario Socialista
Margarita Uría Etxebarria	Vizcaya	Grupo Parlamentario Vasco

Tabla 4

A continuación, ofrecemos una serie de datos estadísticos, tanto en

Extranjería	2	1	–	3	–	–	5	–	11 (6,21%)
Extranjero	–	–	–	–	1	1	–	–	2 (1,12%)
Extranjeros	5	2	–	–	–	3	–	–	10 (5,64%)
Extranjera	1	1	–	–	–	–	–	–	2 (1,12%)
Extranjeras	5	–	–	–	–	–	–	–	5 (2,82%)
Total del campo léxico <i>extranjería</i>	13 (13,82%)	4 (25%)	–	3 (23,07%)	1 (12,5%)	4 (100%)	5 (31,25%)	–	30 (16,94%)
Migración	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Migraciones	1	–	–	–	–	–	–	–	1 (0,56%)
Migratorio	1	–	–	–	–	–	–	–	1 (0,56%)
Migratorios	1	–	1	1	–	–	–	–	3 (1,69%)
Migratoria	1	–	–	–	–	–	–	–	1 (0,56%)
Migratorias	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total del campo léxico <i>migración</i>	4 (4,25%)	–	1 (7,14%)	1 (7,69%)	–	–	–	–	6 (3,38%)
Emigración	4	–	–	–	1	–	–	3	8 (4,51%)
Emigrar	–	–	–	–	2	–	–	–	2 (1,12%)
Emigrante	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Emigrantes	2	–	–	–	1	–	–	3	6 (3,38%)
Emigratorio	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total del campo léxico <i>emigración</i>	6 (6,38%)	–	–	–	4 (50%)	–	–	6 (50%)	16 (9,03%)
Inmigración	39	7	11	8	–	–	4	6	75 (42,37%)
Inmigrar	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Inmigrante	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Inmigrantes	32	5	2	1	3	–	7	–	50 (28,24%)
Inmigratorio	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total del campo léxico <i>inmigración</i>	71 (75,53%)	12 (75%)	13 (92,85%)	9 (69,23%)	3 (37,5%)	–	11 (68,75%)	6 (50%)	125 (70,62%)
Total	94 (53,1%)	16 (9,03%)	14 (7,9%)	13 (7,34%)	8 (4,51%)	4 (2,25%)	16 (9,03%)	12 (6,77%)	177 (100%)

Tabla 6

Es el Grupo Parlamentario Socialista quien tiene mayor número de diputados en el debate sobre el Estado de la Nación que tuvo lugar en mayo de 2005. Como en el caso anterior, los representantes políticos emplean más términos pertenecientes al campo léxico *inmigración* que los conceptos que forman parte del campo léxico *extranjería*; si hacemos uso de porcentajes globales, los primeros supondrían un 70,62%, frente al 16,94% de los segundos. Pese a ello, algunas fuerzas políticas ven aumentadas sus estadísticas en el campo léxico *extranjería*, como es el caso del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) (100%), del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verde (31,25%), del Grupo Parlamentario Popular (25%) y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (23,07%).

Tal como vemos en la tabla 6, es el Grupo Parlamentario Socialista

quien recurre con mayor frecuencia al uso de los vocablos sometidos a estudio con un 53,1% del total, a continuación, si establecemos una numeración de clímax descendente, tenemos el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verde exactamente con la misma estadística (9,03%), y por detrás le siguen el Grupo Parlamentario Catalán (7,9%), el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (7,34%), el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias (6,77%), el Grupo Parlamentario Mixto (4,51%) y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) (2,25%).

Como era de esperar, en ambos debates el grupo parlamentario que recurre con mayor asiduidad al uso de los vocablos analizados es el que está al frente del gobierno, consecuencia directa de que asume un número bastante más elevado de turnos de habla que el resto de las fuerzas políticas. En el debate sobre el Estado de la Nación celebrado en 2003, los distintos representantes de los grupos parlamentarios hicieron uso de los términos sometidos a estudio concretamente en 136 ocasiones, cifra que se ve incrementada en el debate sobre el Estado de la Nación de 2005, pues se sitúa en 177 veces, lo que supone un aumento del 30,14% con respecto al debate precedente. Esto se justifica por el hecho de que al entrar el Partido Socialista al gobierno llevó a cabo una regularización de inmigrantes, la cual contó con simpatizantes, al tiempo que también ha tenido firmes detractores; precisamente los distintos grupos parlamentarios en el debate sobre el Estado de la Nación de 2005 dan a conocer su opinión sobre esta decisión política, convirtiéndose la inmigración –como decíamos anteriormente– en uno de los temas más recurridos.

Discusión

Aspectos generales

Comenzaremos hablando del campo léxico *extranjería*. Más arriba hemos comprobado que estadísticamente los diputados optan por recurrir menos veces a este campo léxico, con respecto al de *inmigración*. Con asiduidad, cuando emplean el campo léxico *extranjería*, están hablando de la Ley de Extranjería, incluso de las inversiones extranjeras, o para referirse al exterior de España. En muy contadas ocasiones utilizan el concepto *extranjero* como sinónimo de *inmigrante*; es decir, individuo de origen foráneo. Precisamente se suelen dar estos casos extraordinarios cuando los diputados aportan cifras que ofrece el Ministerio de Trabajo y Asuntos Exteriores, números relacionados con los nuevos afiliados a la Seguridad Social, e incluso porcentajes aportados por los órganos judiciales. Podemos

justificar este hecho ya que las fuentes emisoras de tales cifras suelen hacer un mayor uso del campo léxico *extranjería*, frente al de *inmigración*.

Creemos que merece la pena destacar algunos casos excepcionales, los cuales se suelen dar en el debate de 2003, y es el Partido Popular quien emplea con mayor frecuencia el vocablo *extranjero* como sinónimo de *inmigrante*. Así, en este debate sobre el Estado de la Nación de 2003, concretamente en la primera intervención de Aznar López, cuando comenta las reformas que ha introducido su gobierno en aspectos legislativos de la inmigración, pronuncia «[...] sancionan con la expulsión de nuestro país a los extranjeros que estén en España en situación irregular y cometan delitos» (pág. 13760). Este mismo participante vuelve a hacer uso de este campo léxico: «[...] y por qué votó que no a la expulsión de extranjeros delincuentes y reincidentes» (pág. 13777). En estos dos ejemplos, observamos que el diputado popular está emitiendo datos relativos a asuntos penales. Resulta curioso observar el siguiente fragmento, donde el presidente del gobierno emplea ambos campos léxicos como si significaran realidades distintas, si bien es cierto que se suele hablar de *extranjeros* para referirse a las personas comunitarias y de *inmigrantes* cuando se hace alusión a los individuos extracomunitarios: «Usted sabe muy bien que en este momento, y lo he dicho antes, hay factores extraordinariamente positivos desde el punto de vista social y económico de la inmigración en nuestro país y de la presencia de extranjeros en nuestro país» (pág. 13798). En este mismo debate, un diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, reflexionando sobre los gastos sanitarios que generan los foráneos, con unas pretensiones un tanto conciliadoras, también entiende que dentro de un mismo país se dan movimientos migratorios, siendo el único diputado que alude a este hecho: «[...] no solamente la inmigración extranjera sino de inmigración española» (pág. 13833). El Partido Popular retoma la cuestión abordando la «[...] calificación social de los extranjeros» (pág. 13866). En cambio, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), haciéndose eco de las tendencias difundidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Exteriores, habla de «normativa de la inmigración y extranjería».

Si hacemos el mismo análisis con el debate sobre el Estado de la Nación que tuvo lugar en 2005, apreciamos que tan solo el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) recurre a estos usos que consideramos anómalos del campo léxico *extranjería*. En particular, Beloki Guerra reflexiona sobre la «regularización de extranjeros» (pág. 4504) y habla de «vecinos extranjeros» (pág. 4530), en este segundo caso al tratar el tema de los Estados y sus fronteras. Igualmente, desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), la diputada Uría Extebarría, tratando la legislación de asuntos penales, comunica que los colectivos más vulnerables son «los menores y los extranjeros» (pág. 4538). A pesar de esto, insistimos en la

idea de que hay una clara predilección por utilizar el campo léxico *inmigración* frente al de *extranjería*. Vamos a consultar las definiciones que ofrece la última edición del *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* sobre ambas entradas:

Inmigración: 1. f. Acción y efecto de inmigrar.

Inmigrar: 1. intr. Dicho del natural de un país: Llegar a otro para establecerse en él, especialmente con idea de formar nuevas colonias o domiciliarse en las ya formadas. 2. intr. Dicho de un animal: Instalarse en un territorio distinto del suyo originario.

Extranjería: 1. f. Cualidad y condición que por las leyes corresponden al extranjero residente en un país, mientras no está naturalizado en él. 2. f. Sistema o conjunto de normas reguladoras de la condición, los actos y los intereses de los extranjeros en un país.

Según esto, las diferencias semánticas entre ambos conceptos estarán bastante marcadas. La voz *extranjería* está relacionada con el aspecto legal de un individuo de origen foráneo. En cambio, los matices semánticos del término *inmigración* tienden hacia la multiculturalidad –no hacia la anhelada interculturalidad–, puesto que los nuevos ciudadanos tienen la intención de «formar nuevas colonias o domiciliarse en las ya formadas», como acepción segunda la Real Academia establece vínculos entre este vocablo y el reino animal; además, se obvian los asuntos legales. Por tanto, no deja de ser paradójico, tras este análisis, que los políticos muestren preferencia por recurrir al campo léxico *inmigración* frente al de *extranjería*, sobre todo teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de veces cuando tratan este tema se refieren a aspectos legales, y en menos ocasiones hacen alusión a la faceta más humana de los movimientos migratorios. Esta tendencia puede verse justificada por el hecho de que las personas aprendemos el significado de las palabras por el uso que los individuos que nos rodean hacen de ellas, más que por la consulta de diccionarios. En la obra *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones* [Zapata Barrero y van Dijk (eds.), 2007] se defiende la idea de que las elites políticas, entre otras, han difundido discursivamente el racismo, no solo con palabras y textos, sino también con las acciones y las gestiones tomadas ante la nueva situación social existente.

En general, hemos observado que los dos grupos políticos que gobernaban cuando se celebraron los debates sobre el Estado de la Nación que estamos analizando hablan de la inmigración uniéndola con trabajo, y, en cierto modo, da la impresión de que la conciben como un mal necesario, lo que interpretamos como un discurso discriminatorio. En algunas

ocasiones, hacen alusiones directas a la vinculación de los beneficios laborales y el crecimiento económico, y nos recuerdan las cifras de las nuevas afiliaciones a la Seguridad Social que supone la llegada de individuos foráneos a nuestras tierras. Curiosamente, en el debate de 2005 el Grupo Parlamentario Socialista se centra, principalmente, en vincular inmigración con trabajo, y con menos frecuencia habla de las cifras del incremento de afiliados a la Seguridad Social de origen extranjero. En contraposición, en el debate de 2003, el Grupo Parlamentario Popular muestra una tendencia inversa; es decir, en menor medida opta por unir inmigración con trabajo, y con más asiduidad habla de las nuevas altas en la Seguridad Social por parte del colectivo foráneo. Del mismo modo, observamos fragmentos donde los líderes políticos se decantan por poner de manifiesto una visión de la inmigración mucho más humana. Junto a ello, el tema de los españoles emigrantes ocupa una relevancia de segundo orden, si bien es cierto que ambas fuerzas parlamentarias han llevado a cabo políticas para la mejora social de tales individuos. Nos ha parecido muy interesante observar las conexiones grupales existentes entre los partidos políticos, pues es muy común que los diputados individualicen discursivamente decisiones que han sido tomadas por un grupo político, de tal manera que para ello recurren a formas verbales en primera y segunda persona del singular; o, dicho en otras palabras, a veces exaltan la *categoría de autonomía* dejando al margen la *afiliación*, puesto que en un estado democrático las decisiones se toman de manera consensuada, y no son fruto de la actuación de una persona en particular, sino de un conjunto. Tras esta visión general, analizaremos los argumentos más relevantes que cada grupo parlamentario ha defendido sobre la inmigración, haciendo hincapié en los recursos lingüístico-comunicativos empleados a la hora de formular su discurso.

El debate sobre el Estado de la Nación de 2003

El Partido Popular era la fuerza política que estaba al frente del gobierno cuando se celebró el debate sobre el Estado de la Nación de 2003. Este grupo parlamentario, como hemos señalado, recurre con mucha frecuencia a dar cifras sobre los nuevos afiliados a la Seguridad Social de origen extranjero. También asume que la inmigración es «una oportunidad para todos» (pág. 13760), estando a favor de una inmigración legal, de tal manera que no solo afronta la perspectiva del grupo mayoritario, sino que también tiene en cuenta la posición del sector minoritario. Fomenta la buena imagen del endogrupo con juicios de valor del tipo: «En este tiempo el esfuerzo de integración y acogida por la sociedad española ha sido extraordinario» (pág. 13760). Defiende la idea de que la política del grupo socialista sobre inmigración fue «papeles para todos» (pág. 13786),

argumentando que los inmigrantes ilegales no pueden tener los mismos derechos que los legales, que ese disparate es irresponsabilidad del Partido Socialista Obrero Español. Como es sabido, entre las fuerzas políticas es frecuente la emisión de enunciados que dañan la imagen del grupo contrario sin contar, en numerosas ocasiones, con recursos lingüísticos que atenúen la imagen negativa de su discurso. Desde una perspectiva muy humana, señala «Esa es una una (*sic*) realidad que los derechos de esas personas tienen que ser escrupulosamente respetados y que son los equivalentes a los derechos de un nacional español, y otro distinto, señoría, es la inmigración ilegal y los fenómenos vinculados a la misma [...]» (pág. 13798); interpretamos este enunciado como una muestra de discurso comprometido, pues se decanta por un QUERER HACER frente a la situación del grupo minoritario. También tiene en cuenta la situación de algunos españoles que emigraron a otros países, por lo que ha realizado políticas sociales que los beneficie. En la última intervención de Aznar López en la sesión celebrada el 30 de junio, contestando a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, recuerda que precisamente Canarias ha sido tierra de emigrantes, y con respecto a los foráneos residentes en España emite distintos juicios de valor, algunos de los cuales transmiten una valoración negativa, ya que lo concibe como un problema al que hay que hacer frente, y para ello se sirve de una perífrasis verbal de obligación: «Nosotros tenemos que afrontar un problema y una realidad social nueva, que es el problema de la inmigración [...]» (pág. 13835). Más adelante dice: «[...] los inmigrantes vienen a España porque hay prosperidad [...]» (pág. 13835). Este tipo de discurso es el que nos ha llevado a afirmar que los políticos defienden la inmigración como un mal necesario.

Junto a esto, observamos enunciados donde los diputados populares explícitamente defienden la posición de los foráneos; hablando de las personas extranjeras que habitan en España, Aznar López comenta: «Es muy importante la integración de esos emigrantes y es absolutamente rechazable, y tiene que ser combatida, la utilización por redes mafiosas de inmigrantes ilegales y la explotación de personas que pueden acabar, que de hecho acaban en gran medida, en la marginalidad» (pág. 13835). El siguiente fragmento puede ser interpretado de manera ambigua, puesto que considera la inmigración como un «reto», al tiempo que la describe como «formidable»: «[...] deberemos estar muy atentos a la evolución de la inmigración en España porque estamos ante uno de los retos más importantes y más formidables que tenemos para el futuro inmediato» (pág. 13835). Del mismo modo, apuesta por la cooperación al desarrollo como una salida viable a la situación de desigualdad económica existente en el planeta. En la sesión del 1 de junio, el Grupo Parlamentario Popular aboga por gestionar la inmigración de manera que tanto exogrupo como endogrupo

salgan beneficiados, en particular Aznar López pronuncia: «He dicho que la inmigración en España tiene que ser legal y ordenada [...] lo más integradora posible para los emigrantes y también lo más provechosa posible para ellos y para nuestro país» (pág. 13854). Incluso De Grandes Pascual en su discurso cita: «[...] los derechos de los inmigrantes [...]» (pág. 13866) como uno de los distintos temas políticos sobre los que han trabajado, y fruto de ello es el proyecto de ley orgánica, por lo que demuestra un claro HACER ante la situación de este sector desfavorecido.

El Grupo Parlamentario Socialista une inmigración con trabajo; de hecho, comienza su turno de habla abordando la inmigración con estas palabras: «Señorías, una parte creciente de nuestros trabajadores son inmigrantes» (pág. 13768). A su vez, nos recuerda que España ha sido un país tradicionalmente de emigrantes. Además, enfoca su discurso a criticar las reformas legislativas llevadas a cabo por el Partido Popular «[...] hasta tres veces; ya sabe; tres ministros, tres leyes y tres fracasos sonoros en política de inmigración» (pág. 13768), destacando como recurso retórico la repetición del numeral, y recuerda el diputado socialista que su grupo le ofreció ayuda al Partido Popular, pero ésta fue rechazada. En sus siguientes intervenciones, Rodríguez Zapatero considera que la política de inmigración desarrollada por el equipo de gobierno en vigor ha fracasado, porque no hay una inmigración ordenada; recordemos que esta fuerza política es el grupo parlamentario con mayor número de diputados de la oposición.

Por su parte, el discurso del Grupo Parlamentario Catalán temáticamente es más variado con respecto al *hipergénero debate social sobre la inmigración* (Bañón, 2002: 23): en primer lugar, entiende que «la inmigración es el resultado del éxito» (pág. 13793), puesto que antes los inmigrantes pasaban por España para ir a otras naciones más prósperas; en cambio, ahora el objetivo de los foráneos es quedarse en nuestro país, precisamente como resultado de los buenos momentos económicos. A la par, realiza dos peticiones: un pacto de inmigración y recursos propios para las comunidades autónomas a la hora de afrontar la inmigración. Frente a la habitual tendencia de hablar de porcentajes sobre inmigrantes que delinquen, Trías i Vidal de Llobaterra emite un discurso donde podríamos entender que hay una búsqueda de responsabilidades en los delitos penales y para ello lingüísticamente observamos un cambio en el sujeto de ambos enunciados: «Los inmigrantes no generan inseguridad ciudadana; la inseguridad ciudadana se origina cuando hay miseria, cuando hay pobreza» (pág. 13793).

Con una postura similar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida defiende la situación del exogrupo, pues acusa directamente a los gobernadores como responsables de una situación que han creado ellos mismos y que tiene como víctimas a los foráneos: «Señoras y señores,

sorprendentemente, o no tanto, los mismos, ustedes, que promueven la inseguridad laboral y ciudadana responden ante sus consecuencias sociales con la propaganda, el miedo y la política de la exclusión. No nos sorprende [...] tampoco que adquiriera protagonismo la exclusión del inmigrante y que se extienda sobre ellos el manto de la sospecha» (pág. 13806). Llamazares Trigo también culpa al gobierno de utilizar electoralmente la inmigración, y de hacer demagogia sobre ella; al tiempo que afirma que Aznar tilda negativamente este tema al unirlo con pequeña delincuencia, olvidando la gran delincuencia, la delincuencia fiscal, la delincuencia económica y la corrupción. El diputado Alcaraz Masats, hablando en nombre de su grupo, hace graves acusaciones contra la imagen del Grupo Parlamentario Popular: «Con respecto a la inmigración, señora presidenta, nosotros pensamos que el Partido Popular está ejerciendo una especie (*sic*) de xenofobia preventiva» (pág. 13875). Aparte, puntualiza sobre los datos numéricos de los ciudadanos foráneos residentes en España aportados por el presidente del gobierno, pues distingue entre comunitarios y no comunitarios, y en ningún momento hace uso del campo léxico *extranjería*: «Los datos que dio aquí el señor Aznar no son ciertos. No hay 1.300.000 inmigrantes, sino que hay 900.000, más 400.000 comunitarios, que pertenecen a la Unión Europea, por lo tanto, no son inmigrantes, y otros tantos, 300 ó (*sic*) 400.000 no regularizados» (pág. 13875). Por último, comenta la gestión de la inmigración llevada a cabo por otras naciones, en particular la situación de Estados Unidos y la de Japón.

Desde otro enfoque, el Grupo Parlamentario Vasco menciona dos veces este tema: una alude al Foro de la Emigración, y la segunda hace referencia a la normativa existente sobre la inmigración. El caso del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria es bastante peculiar: si por un lado equipara discursivamente inmigración con problemas «[...] no hay posibilidad de hablar con los problemas de la inmigración [...]» (pág. 13831), por el otro aboga por la inmigración legal y la cooperación al desarrollo de los países europeos: «Hay que conseguir la devolución de los inmigrantes ilegales y que entren por la vía legal, pero para eso hay que conseguir cooperación al desarrollo» (pág. 13834). Esta fuerza política recuerda la peculiar situación que vive Canarias en cuanto a la inmigración, porque no solo llegan inmigrantes de manera ilegal en pateras, sino también haciendo entrada por el aeropuerto. Por tanto, aunque transmita aspectos negativos de la inmigración, aboga por un QUERER HACER.

Examinemos el discurso del Grupo Parlamentario Mixto. Así, Labordeta Subías asevera que el partido político que está al frente del gobierno está manipulando la información que da a conocer sobre la inmigración, de manera que difunde los aspectos más negativos, y obvia los positivos, si bien en su discurso hace uso del campo léxico *inmigración*:

«Dice que aumentan los afiliados a la Seguridad Social y no se habla de los inmigrantes para este beneficio, pero sí se les menciona para decir que el 25 por ciento de los internos en cárceles corresponde a gentes de la inmigración y tampoco se dice que con sus leyes, que iban a acabar con el efecto llamada, este no se detiene, por el contrario aumenta [...]» (pág. 13849). Este grupo parlamentario resalta que la situación de Andalucía es especial con respecto a la inmigración, por lo que su tratamiento debe ser especial; al mismo tiempo alude a «los subsidios a emigrantes retornados» (pág. 13870), lo que en términos semióticos es un HACER.

El debate sobre el Estado de la Nación de 2005

En esta ocasión, es el Partido Socialista quien está al frente del gobierno, y en su discurso insiste en que su partido político, en materia de inmigración, ha puesto orden donde había desorden, y ha puesto legalidad donde había ilegalidad. Además, recuerda haber creado un fondo especial destinado a la integración de los inmigrantes y defiende el proceso de regularización que ha llevado a cabo durante su primer año de gobierno; estas dos acciones implican un HACER. También critica la economía sumergida existente en la etapa en la que mandaba el Partido Popular, señalando que los autóctonos y los foráneos son los perjudicados; esto es, defiende los intereses –por este orden– primero del endogrupo y después del exogrupo con aseveraciones como «No se lo merece este país ni se lo merecen los inmigrantes» (pág. 4356); un poco más adelante de manera explícita hace alusión a la situación de los foráneos: «[...] con los 700.000 inmigrantes que son tratados como personas, no como esclavos» (pág. 4356). Comenta, en varias ocasiones, que han dado deberes y derechos a trabajadores inmigrantes, enlazando, una vez más, inmigración y trabajo. Para argumentar la regularización realizada, indica que los inmigrantes con situación ilegal en España estaban usando los servicios de sanidad y educación sin aportar tasas a Hacienda ni a la Seguridad Social; de ahí que tilden negativamente a este grupo, al tiempo que lo interpretamos como un discurso comprometido. Vamos a aportar dos transcripciones donde queda reflejada esta argumentación: «Nuestra política ha consistido en poner orden donde había desorden, en poner legalidad donde había ilegalidad, en lograr acuerdos sociales, mejorar las políticas de integración con una idea esencial: vincular inmigración, asociar la idea de inmigración a lo que representa integración laboral y reconocer la inmigración como uno de los factores que está siendo muy positivo en nuestro crecimiento económico» (pág. 4340) y «Ahora afirmo: el Gobierno ha hecho este proceso de regularización desde el principio, que todo el mundo defiende, de vincular trabajo con inmigración o inmigración con trabajo» (pág. 4356). De ambas citas destacamos el hecho de que en la

primera se especifique que la integración de tales individuos sea a nivel laboral, y en la segunda subrayamos el juego de palabras que gira en torno a la preposición disyuntiva, donde opta por situar en primer lugar el concepto «trabajo» frente a «inmigración», para después invertir el orden de los términos. Igualmente, asevera el presidente del gobierno que la buena situación económica existente en España es «por la inmigración en gran medida» (pág. 4381), intervención que transmite connotaciones positivas. Promete ser estricto en el control de la legalidad, y afirma que cuando llegó al gobierno en España había una inmigración irregular masiva. Niega haber provocado un efecto llamada con la regularización de inmigrantes, e indica haber regularizado a personas que habían entrado en España durante el mandato del Partido Popular; es más, asegura que estando el Grupo Parlamentario Socialista en el gobierno han entrado menos inmigrantes, lo cual se debe, en parte, a las relaciones establecidas con Marruecos; para argumentar esta afirmación aporta cifras del número de pateras que han llegado a España en los últimos años, y recuerda que la inmigración se distribuye geográficamente de manera dispar.

En la sesión del 12 de mayo de 2005, Rodríguez Zapatero pronuncia las siguientes palabras: «Porque la mayor precariedad que había en este país era el trabajo ilegal de los inmigrantes» (pág. 4437), de lo cual se desprende una doble interpretación: por un lado, la economía sumergida y, por el otro, las buenas intenciones del grupo mayoritario con respecto a la situación del grupo minoritario. El presidente del gobierno, contestando a las cuestiones formuladas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señala que estas islas viven simultáneamente el doble fenómeno migratorio: la emigración y la inmigración. Promete que su gobierno va a elaborar un plan específico para la inmigración en Canarias, y tomará medidas con respecto a la inmigración ilegal. En cuanto a la emigración, comenta que han concedido cobertura sanitaria a 25.000 españoles que viven en Argentina, y que también incluye este plan a Venezuela y Uruguay. En la última intervención del diputado socialista López Garrido, el 17 de mayo, vuelve a hablar de inmigración, vinculándola con economía, legalidad e integración: «En los temas de migraciones, después de una ambiciosa política de inmigración que ha permitido aflorar más de medio millón de empleos que antes estaban en la economía sumergida, se insta al Gobierno a hacer una política migratoria de integración y de canalización legal de flujos migratorios, una política basada precisamente en la inmigración ilegal» (pág. 4515).

El Grupo Parlamentario Popular, haciendo alarde de un discurso irónico, realiza críticas al proceso de regularización llevado a cabo por el gobierno socialista: «La fama de la política de la inmigración ha llegado ya –y nunca mejor dicho– hasta Paquistán (*sic*). Solo le hace falta abrir oficinas

de acogida en los países de origen. No les agobie allí con papeleos, que ya los legalizará usted cuando lleguen a España» (pág. 4347). En este otro caso es el ligero cambio que hace Rajoy Brey de la conocida metáfora sobre inmigración lo que provoca el efecto humorístico: «Negaron ustedes que pudiera producirse un efecto llamada y mire por donde tenían razón, no ha sido un efecto llamada, ha sido un auténtico trompetazo» (pág. 4347). Junto a esta ironía, el diputado popular muestra un discurso serio donde enfatiza el lado más humano de la inmigración: «Detrás de la frialdad de los números se encuentra un mundo de esperanzas personales, de tragedias humanas, de gentes que buscan en nuestra tierra un trabajo que les permita vivir con dignidad, y es obligación de los poderes públicos conseguir la integración social de los inmigrantes, pero ello será imposible si persiste la actitud demagógica de papeles para todos o de intentar ocultar la realidad del más de 1.100.000 inmigrantes en situación irregular» (pág. 4347). También recuerda que a los españoles que viven fuera se les debe reconocer sus derechos, y curiosamente no utiliza en este fragmento ningún término del campo léxico de la *emigración*. Entre los argumentos que emplea para criticar el proceso de regularización llevada a cabo recientemente por el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Popular se basa en el discurso en contra de tal proceso emitido por la Comisión Europea, Francia, Alemania y Holanda, e inmediatamente le pide a Rodríguez Zapatero que no haga demagogia y que no pretenda apropiarse de los sentimientos. Rajoy Brey insiste en argumentar que el proceso de regularización ha sido un fracaso reconocido más allá de nuestras fronteras, para lo cual recurre a un discurso descortés e hiperbólico: «[...] y además todos y cada uno de los países de la Unión Europea le están diciendo que esto ha sido un disparate de colosales proporciones» (pág. 4368).

De otro lado, el Grupo Parlamentario Catalán comunica abiertamente que no comparte con el Partido Socialista la valorización tan positiva del proceso de inmigración, en particular se opone al hecho de haber anunciado la regularización con una antelación de seis meses y no haber reforzado las medidas de control. De esta manera, entiende que esa forma de proceder ha provocado un efecto llamada, y para argumentarlo lee textualmente un estudio realizado por ocho expertos de la Unión Europea. Reitera su deseo de suspender el Acuerdo Schengen, tal como ya han hecho otros estados. Le reprocha al Grupo Parlamentario Socialista que no reconozca la existencia de países europeos que se han manifestado en contra de la regularización de inmigrantes llevada a cabo por el gobierno socialista, y critica las incoherencias que hubo en la petición de documentos para la citada regularización. Además, propone que sean las comunidades autónomas las encargadas de ejecutar la política de inmigración. Nos ha parecido muy interesante la puntualización que esta fuerza política hace al discurso

socialista en cuanto a la vinculación de inmigración y trabajo: «[...] no confundamos, aunque tiene sus repercusiones, política de inmigración con política laboral» (pág. 4385). Como podemos ver, este grupo considera que la política sobre inmigración debe tener objetivos más amplios que los meramente laborales.

El discurso del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana aboga fuertemente por los intereses de los inmigrantes: el diputado Tardà i Coma, buscando responsabilidades, recuerda que fue la fuerza política que representa quien propuso la creación de un fondo para la inmigración, lamenta que haya inmigrantes que se han quedado sin regularizar, y que ante esa situación el gobierno no atendiera la demanda propuesta por Esquerra Republicana de ampliar y facilitar el proceso. Critica la política de extranjería llevada a cabo tanto en la legislatura del Partido Popular como en la del Partido Socialista Obrero Español, y para poner medios a esta situación propone trabajar conjuntamente. Coincide con Coalición Canaria en promocionar la cooperación y el desarrollo de los países exportadores de inmigrantes: «Los procesos migratorios no se contienen, se autorregulan, y esto implica desarrollar el espacio social y económico en el norte de África» (pág. 4400).

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verde se concibe que las medidas adoptadas sobre inmigración durante el primer año del gobierno de Rodríguez Zapatero han sido acertadas, pero insuficientes. Valoran esta regularización como un proceso muy positivo porque «ha salido de la clandestinidad laboral y social una parte de la ciudadanía –española también, y eso es lo importante–» (pág. 4428); en consecuencia, el diputado Llamazares Trigo entiende que los inmigrantes que estaban en situación irregular deben ser considerados como españoles; por tanto, sus palabras fomentan la buena imagen del grupo mayoritario, con unos objetivos claramente integradores. Defiende que con este tipo de medidas estamos asistiendo a un proceso de «regeneración democrática de este país» (pág. 4428) o de «recuperación democrática» (pág. 4432); como es sabido, este grupo parlamentario comparte más ideales políticos con el Partido Socialista Obrero Español que con el Partido Popular. A la par, propone modificar la ley con el fin de reconocer los derechos fundamentales a los inmigrantes «para establecer procedimientos regulares en nuestro país y sobre todo para la integración social y política de los inmigrantes» (pág. 4428). En definitiva, observamos que esta fuerza política apuesta por una sociedad intercultural, incluso insiste en la idea de permitir a los inmigrantes poder votar, de tal manera que sus derechos como ciudadanos españoles sean totalmente contemplados.

Con respecto a la representación discursiva que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias hace de los procesos

migratorios, nos percatamos de que el diputado Rivero Baute se apoya en el pasado al citar que precisamente Canarias unos años atrás era tierra exportadora de emigrantes a América. Es conocido por todos que dentro de España, estas islas son una de las zonas geográficas donde llegan más inmigrantes en situación irregular; aparte, este político informa que esta situación no solo es un problema de Canarias ni de España, sino también de la Unión Europea. Así pues, la identificación de la inmigración como un problema ha sido un recurso utilizado en reiteradas ocasiones por los diputados españoles. Desde una perspectiva más pacificadora, da a conocer la opinión del grupo parlamentario al que representa con respecto al proceso de regularización: «Nos parece no solamente solidario, integrador, sino (*sic*) aflorar de la economía sumergida a personas que en estos momentos ya estaban viviendo en el sistema y, sin embargo, estaban siendo explotadas en alguna medida» (pág. 4451). Debemos subrayar el hecho de que hable de «explotación» para referirse a la situación de los inmigrantes, y esta palabra vaya acompañada de un sintagma preposicional con significado atenuante: «en alguna medida». A su vez, apuesta por el refuerzo de los controles para impedir que se produzca un efecto llamada. Por último, vuelve a comentar que hace unos años el sustento económico de España era precisamente la emigración, y el deber de potenciar las ayudas sociales, sanitarias y económicas para los españoles que están residiendo fuera de nuestras fronteras; cita, en particular, la situación de Venezuela.

Para el Grupo Parlamentario Mixto la emigración es un aspecto bastante preocupante; de hecho, considera que uno de los objetivos del gobierno de Galicia debe ser que los jóvenes no tengan que abandonar su lugar de origen. Al mismo tiempo, nos recuerda que muchos gallegos tuvieron que emigrar tiempo atrás, y desmiente que las pensiones que están cobrando las esté aportando el Estado español de manera inmerecida. También habla de su interés por que los hijos de los emigrantes gallegos reciban educación sobre la lengua y la cultura gallegas. En cambio, Barkos Berruezo muestra abiertamente su admiración a Rodríguez Zapatero por «afrentar sin ninguna hipocresía y con mucho valor un proceso imprescindible y urgente de regularización de los ciudadanos inmigrantes que residen en el Estado español» (pág. 4478). Por último, el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no utiliza ningún término perteneciente al campo léxico *inmigración*; se centra en hablar de la Ley de Extranjería, abordando tanto los aspectos positivos como los negativos.

Conclusiones

De acuerdo con el análisis que hemos efectuado en estas páginas, y como ya hemos adelantado, podemos establecer las siguientes conclusiones:

a) Se observa un mayor uso del campo léxico *inmigración* frente al de *extranjería*, circunstancia que resulta paradójica: si en la gran mayoría de las ocasiones los políticos intervienen para tratar asuntos relativos a la legalidad, es contradictorio que los vocablos que utilizan no sean los que contienen, como ya hemos visto, este rasgo semántico implícito. Esta situación la justificamos por el hecho de que los individuos aprendemos el significado de las palabras más por el uso que de ellas hacen las personas que nos rodean que por la consulta de diccionarios.

b) Junto a ello, nos hemos percatado de que en determinados momentos los diputados confunden los conceptos *emigrante* e *inmigrante*.

c) El grupo parlamentario político que está al poder es quien más recurre a estos vocablos, si bien esta observación no es del todo significativa, ya que también es el que más intervenciones asume.

d) Las dos fuerzas parlamentarias que estaban al frente del gobierno en ambos debates vinculan inmigración con trabajo, dando la sensación, en cierto modo, de que la conciben como un mal necesario; o sea, hacen uso de un discurso discriminatorio. Nos ha resultado especialmente relevante que algunos diputados identifiquen discursivamente de forma explícita inmigración con problema.

e) En 2003 el Partido Popular se decanta por recurrir con más frecuencia a hablar del número de nuevas altas en la Seguridad Social por parte de individuos de origen extranjero, frente al establecimiento de conexiones entre inmigración y trabajo.

f) En 2005 el Partido Socialista Obrero Español sigue la tendencia inversa; esto es, constantemente enlaza inmigración con trabajo y, en menor medida, habla del incremento de las cifras de foráneos afiliados a la Seguridad Social.

g) Con menos frecuencia, los diputados hacen uso de un discurso más humano al abordar la inmigración. Además, observamos que los representantes políticos se decantan con bastante asiduidad por un HACER o un QUERER HACER ante la situación del exogrupo, lo que entendemos como un discurso comprometido que fomenta la buena imagen del endogrupo.

h) El tema de los emigrantes españoles adquiere una relevancia de segundo orden, a pesar de que en los dos debates analizados los partidos políticos que estaban al frente del gobierno habían realizado una serie de políticas sociales para mejorar la calidad de vida de estos españoles que viven fuera de nuestro país.

i) No es posible asociar una determinada postura hacia la inmigración con un grupo parlamentario concreto: tanto en unos grupos como en otros se aprecian actitudes positivas y negativas, que se muestran de forma más o menos velada. No debemos pensar que, en lo que a este asunto se refiere, las ideologías contrarias se oponen discursivamente.

Referencias

- Alvar Ezquerro, M. (1991).** Lenguaje político: el debate sobre el Estado de la Nación (1989). *LEA*, XIII, 5-46.
- Bañón Hernández, A. M. (2002).** *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Bayley, P. (ed.) (2004).** *Cross-cultural Perspectives on Parliamentary Discourse*. Amsterdam: John Benjamins.
- Bijeikienė, V. & Utkas, A. (2006).** Gender-Specific Features in Lithuanian Parliamentary Discourse: An Interdisciplinary Sociolinguistic and Corpus-based Study. *SKY Journal of Linguistics*, 19, 63-99.
- Carbó, T. (1992).** Towards an Interpretation of Interruptions in Mexican Parliamentary Discourse (1920-60). *Discourse & Society*, 3 (1), 25-45.
- Carbó, T. (1996).** *El discurso parlamentario mexicano entre 1920 y 1950: un estudio de caso en metodología de análisis del discurso*. México: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social-El Colegio de México.
- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados** (<http://www.congreso.es>)
- Grad, H. & Martín Rojo, L. (2003).** 'Civic' and 'Ethnic' Nationalist Discourses in Spanish Parliamentary Debates. *Journal of Language and Politics*, 1 (2), 225-267.
- Guitart, M. (2003).** *Lenguaje político y lenguaje políticamente correcto en España (con especial atención al discurso parlamentario)*. Tesis doctoral: Universidad de Valencia.
- Íñigo, I. (2007).** Estrategias del discurso parlamentario. *Discurso & Sociedad*, 1 (3), 400-438. <http://www.dissoc.org/ediciones/v01n03/>
- Lischinsky, A. (2007).** Un caso de doble discurso en política. *Discurso & Sociedad*, 1 (1), 3-65. <http://www.dissoc.org/ediciones/v01n01/>
- Martín Rojo, L. (1997).** There Was a Problem and it Was Solved! Legitimizing the Expulsion of 'Illegal' Migrants in Spanish Parliamentary Discourse. *Discourse & Society*, 8 (4), 563-606.
- Martín Rojo, L. (2000).** Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España. *Oralia*, 3, 113-148.
- Musselman, R. (2002).** El genérico masculino en el discurso parlamentario. *Signos Literarios y Lingüísticos*, IV (2), 15-38.
- Real Academia Española** (<http://www.rae.es>)
- Ribas, M. (2000).** El recorrido léxico de la inmigración en el discurso parlamentario (sobre el valor argumentativo de la denominación). En

- J. J. de Bustos Tovar (coord.), *Lengua, discurso, texto: I Simposio internacional de análisis del discurso*, vol. 2 (pp. 2045-2046). Madrid: Visor.
- Ribas, M. (2008).** Discurso parlamentario e inmigración. En A. M. Bañón Hernández & J. Fornieles Alcaraz (eds.), *Manual sobre comunicación e inmigración* (pp. 453-466). San Sebastián: Gakoa.
- Van der Valk, I. (2003).** Right-wing Parliamentary Discourse on Immigration in France. *Discourse & Society*, 14 (3), 309-348.
- Van Dijk, T. A. (2003).** Knowledge in Parliamentary Debates. *Journal of Language and Politics*, 2, 93-129.
- Van Dijk, T. A. (1993).** Principles of Critical Discourse Analysis. *Discourse & Society*, 4 (2), 249-283.
- Van Dijk, T. A. (2000).** On the Analysis of Parliamentary Debates on Immigration. En M. Reisigl & R. Wodak (eds.), *The Semiotics of Racism. Approaches to Critical Discourse Analysis* (pp. 85-103). Vienna: Passagen Verlag.
- Van Dijk, T. A. & Wodak, R. (2000).** *Racism at the Top. Parliamentary Discourses on Ethnic Issues in Six European States*. Klagenfurt: Drava Verlag.
- Van Dijk, T. A. (2001).** Texto y contexto de los debates parlamentarios. *Tonos Digital*, 2.
<http://www.um.es/tonosdigital/znum2/estudios/TAvanDijkTonos2.htm>
- Van Dijk, T. A. (2007).** La contextualización del discurso parlamentario: Aznar, Iraq y la pragmática del mentir. En L. Cortés, A. M. Bañón & otros (coords.), *Discurso y oralidad: homenaje al profesor José Jesús de Bustos Tovar* (pp. 137-166). Madrid: Arco/Libros.
- Wilson, J. & Stapleton, K. (2003).** Nation-State, Devolution and the Parliamentary Discourse of Minority Languages. *Journal of Language and Politics*, 2 (1), 5-30.
- Zapata-Barrero, R. (2007).** Política del discurso sobre inmigración en España: discurso re-activo y discurso pro-activo en los debates parlamentarios. *Discurso & Sociedad*, 1 (2), 317-369.
<http://www.dissoc.org/ediciones/v01n02/>
- Zapata-Barrero, R. & van Dijk, T. A. (eds.) (2007).** *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*. Barcelona: Fundación Cidob.

Nota biográfica



María Ferriz Núñez es licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de Almería. En la actualidad, es miembro del grupo de investigación ECCO (Estudios Críticos sobre la Comunicación) y se encuentra realizando su tesis doctoral sobre análisis crítico del discurso sobre la enfermedad.

E-mail: ma.ferriz@gmail.com



Susana Ridao Rodrigo es Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Almería, y Máster en Mediación e Intervención en Contextos Interculturales. Trabaja en pragmatolingüística y en análisis del discurso, en contextos tan diversos como resoluciones de conflictos (juicios, arbitrajes, conciliaciones y mediaciones), inmigración o discurso político. Ha participado en los proyectos de investigación ALDIMA (Análisis lingüístico-discursivo de la inmigración en España, con especial referencia a Murcia y a Almería) y ANYMA (Andalucía y Mali). Ha realizado estancias de investigación en la Universidad de Murcia (España) y en la Universidad de Göttingen (Alemania).

E-mail: sridao@ual.es